



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares..... 400 ptas
Centros oficiales... 350 "

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

INSERCCIONES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1971

Jueves 1 de julio

Número 147

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Instrucción número uno de Burgos y su partido.

Por el presente hace saber: Que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 28 de 1971, por hurto, contra Esmeraldo Costa Pereira da Silva, nacido en Lisboa, soltero, hijo de Carlos y María, y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle La Puebla, número 23 - 1.º, se ha acordado por medio del presente, poner de manifiesto a dicho inculpado las presentes diligencias en la Secretaría de este Juzgado para que pueda solicitar en término de tres días la práctica de nuevas diligencias.

Y para que tenga lugar lo acordado y por medio de su inserción en el B. O. de esta provincia, sirva para poner de manifiesto lo actuado al inculpado Esmeraldo Costa Pereira da Silva, expido el presente en Burgos, a 16 de junio de 1971.—El Magistrado-Juez, José Luis Olías.—El Secretario, Damián Pascual.

D. Ignacio Herrera León, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en los autos de

juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado, promovidos por "Central Alavesa de Crédito S. A.", contra don Eduardo París García, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 12 de junio de 1971. El Ilmo. Sr. D. Gabriel del Val Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante "Central Alavesa de Crédito S. A.", representada por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, y dirigida por el Letrado don Fernando Pardo Casas, y de la otra como demandado, don Eduardo París García, mayor de edad, y vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguid adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al de mandado don Eduardo París García, mayor de edad, y vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, y con ello completo pago al actor de la cantidad de 12.351 pesetas de principal, 651 pesetas, de gastos de protesto y los intereses legales de dicha suma;

condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B. O. de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercer día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel del Val.—Firmado y rubricado, ilegible).

Y para que mediante su publicación en el B. O. de esta provincia, sirva de notificación al demandado rebelde don Eduardo París García, expido la presente que firmo en Burgos, a 16 de junio de 1971.—El Secretario, Ignacio Herrera León. 3.332.—347.00

Cédula de notificación y citación

Por providencia dictada en el día de hoy, el Sr. Juez Municipal número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, en los autos de juicio de desahucio de local de negocio, promovidos por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de doña Donaciana del Río Cameno, contra don Angel Prieto García, actualmente en ignorado paradero, se fijó el día 7 de julio próximo, a las 17 horas para la práctica del lanzamiento del demandado del local planta baja derecha, de la casa núm. 25 de la calle Cardenal Segura, de esta ciudad, dedicado a la indus-

tria de bar, por falta de pago de las rentas de las mensualidades de octubre de 1969 al día de la fecha. Y a medio de la presente se cita a don Angel Prieto García, actualmente en ignorado paradero, para que concurra a la práctica de dicha diligencia de lanzamiento en el día y hora señalados en el local referido objeto de deahuhcio.

Y a efectos de notificación y citación del referido demandado expido el presente en Burgos, a 21 de junio de 1971.—El Secretario, (ilegible).

3.368.—195.00

En el juicio de faltas número 296/71, seguido ante este Juzgado Municipal número 2 de Burgos, por imprudencia con daños, contra Augusto Cardoso de Freitas y Joao Dias Correia, se ha practicado tasación de costas la cual arroja un total de 3.157 pesetas.

Y para que sirva de notificación y traslado por término de tres días, así como de requerimiento de pago de no ser impugnada, a los condenados que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 14 de junio de 1971.—El Secretario, Felipe Hernando.

Castrojeriz

Cédula de citación

Por providencia del día de la fecha dictada en juicio de faltas sobre imprudencia con daños a la Renfe, bajo el número 60/71, seguido a virtud de denuncia del Guarda barreras, Anatolio Bernal Franco, contra Jacquenin Michel, siendo responsable civil la Empresa de Transportes J. L. C. con domicilio ambos, últimamente conocido, el de Argenbenil, 47, el primero y 95, la segunda, en Rue de la Justice 95, (Francia), y hoy en ignorado paradero, se cita a dichos denunciado y representante de la Empresa, para que el día 28 de julio próximo y hora de las doce y diez, comparezcan ante este

Juzgado para la celebración del juicio expresado, debiendo comparecer con los medios de prueba con que intenten valerse para su defensa y con apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación de los mismos mediante su inserción en el B. O. de la provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 19 de junio de 1971.—El Secretario en funciones, Rosa Hernando.

Lerma

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias núm. 7-1971, por imprudencia, contra Mohamed Rhendour, por la presente se cita a dicho encartado, de 41 años de edad, casado, conductor y vecino de Rouvres (Francia), para que el día 16 de julio próximo y hora de las 11, asista a las sesiones del juicio oral a celebrar contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar causa justificada le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lerma, 17 de junio de 1971. El Secretario (ilegible).

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido por este Juzgado bajo el número 79/71, sobre imprudencia con resultado de daños, contra el súbdito belga Andre Culot, se ha practicado tasación de costas la cual arroja un total de 20.591 pesetas, a cuyo pago fue condenado mentado inculpaado.

Y en cumplimiento de lo acordado, se da vista de dicha tasación a mentado inculpaado por término de tercero día, para que, de no encontrarla conforme pueda impugnarla, bajo apercibimiento de que, de no ser impugnada dentro de indicado término, quedará la misma firme de derecho.

Y dado que repetido inculpaado Andre Culot, se encuentra residiendo en Bélgica, se publica la presente en el B. O. de la provincia, en Miranda de Ebro, a 16 de junio de 1971.—El Secretario, Amayor Ruiz de Loizaga.

Requisitoria

Por la presente, cito, llamo y emplazo a la gitana Manuela Gabarri Giménez, de 17 años de edad soltera, natural de Yuebas (Santander), hija de Pascual y Adela, vecina que fue de esta ciudad, calle San Juan número 27, 3.º, para que en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser internada en prisión para el cumplimiento de la pena corporal que la fue impuesta por este Juzgado en el juicio de faltas número 87/71 sobre hurto.

Y dado que dicha condenada se halla en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente en el B. O. de la provincia, encargando a los Agentes de la Policía Judicial y Guardia Civil, que donde aquella sea habida sea detenida y puesta a disposición de este Juzgado.

Miranda de Ebro, 16 de junio de 1971.—El Juez Municipal, José Ramón Alonso.

Anuncios Oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación eléctrica cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp.: 22.883.—F. 338.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Gasolinera instalada en la carretera de Logroño a Vigo, en el término de Cardenajimeno.

Características principales:
Línea a 13.2 KV., de 132 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en la línea de Ibeas de Juarros a Cardañimeno y final en el nuevo centro de transformación a instalación en la Estación del Servicio citada, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 130.916 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de junio de 1971.
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

3.262.—203.00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión y red de baja tensión en Moradillo de Roa, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: RI. 2.718.

Exp.: 22.563.—F. 313.

Peticionario: Electra de Burgos, S. A.

Objeto de la instalación:
Atender las nuevas demandas de energía producidas en Moradillo de Roa.

Características principales:
Línea a 13.2 KV. de 207 metros de longitud sobre apoyos de hormigón, con origen en la que actualmente llega a Moradillo de Roa, procedente de la Sequera de Haza y final en el nuevo Centro de transformación a instalar en la primera localidad, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materia-

les: Nacional.

Presupuesto: 676.391 ptas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, núm. 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de junio de 1971.
El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

3.260.—316.00

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 11 de mayo de 1971, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 532-A del C. de los U. P. de la provincia de Burgos, denominado "Castrillo y Montes", de la pertenencia de Palazuelos de Trespaderne, y sito en el término municipal de Trespaderne, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 23 de octubre de 1968.

Resultando: Que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento se publicó en el Boletín Oficial de la provincia, el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de mojones en la fecha anunciada, extendiéndose las correspondientes actas suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación.

Resultando: Que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dió la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe de la Sección Fores-

tal de Burgos, que propone en su informe, la aprobación del amojonamiento en la forma que se ha llevado a efecto.

Resultando: Que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos, y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el B. O. de la provincia, y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando: Que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya O.M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 532-A, del C. de los U. P. de la provincia de Burgos, denominado "Castrillo y Monte", de la pertenencia de Palazuelos de Trespaderne, y sito en el término municipal de Trespaderne.

Lo que de Orden del Excmo. Sr. Ministro de este Departamento, de fecha 11 de mayo de 1971, participo a V.S. para que cumplimente el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de traslado a los interesados a través del Ayuntamiento donde residan.

que deberá enviar a V. S. los duplicados de las notificaciones firmadas por los interesados y haciendo constar la fecha de su recepción. La resolución se debe publicar también en el B. O. de la provincia, como notificación a aquellos interesados cuyo domicilio desconozca el Ayuntamiento.

Deberá advertirse, además, en el traslado a los interesados que esta resolución por haber sido adoptada por el Excelentísimo Sr. Ministro, pone término a la vía administrativa y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios".

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo, de 27 de diciembre de 1956.

Burgos, 7 de junio de 1971.
El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos, convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña, con destino a sus dependencias y campaña invernal 1971 - 1972.

El pliego de condiciones podrá examinarse en días hábiles de oficina, en la Secretaría Provincial de esta Delegación, sita en San Pablo 8, quedando cerrada la admisión de pliegos a las trece horas del día en que se cumplan los 15 días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado".

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 23 de junio de 1971.
El Secretario Provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P.—Firmado: Enrique Quirós García.—Visto bueno, el Delegado Provincial de la Organización Sindical. Firmado: José Luis Insausti Lastagaray.

3.401.—160.00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuesto y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictámenes de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1970, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportuno, personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espinosa de los Monteros, 21 de junio de 1971.—El Alcalde, Juan José Angulo Ramírez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Torrepadre, respecto de los ejercicios de 1964 a 1970.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Concurso subasta de obras de pavimentación por importe de 1.326.606 pesetas.

Conforme al anuncio que inserta el B. O. del Estado del 16 del actual, número 143, hasta las 13 horas del día 10 de julio próximo, se admitirán proposiciones para el concurso-subasta de las obras indicadas.

La apertura de los sobres de "referencias", tendrá lugar el siguiente día doce a las 13 horas y se proseguirán los trámites según el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales cuyo resultado se publicará en el B. O. de la provincia, dentro de los 10 días siguientes.

Melgar de Fernamental, 17 de junio de 1971.—El Alcalde, Luis Guerra.

3.329.—117.00

Ayuntamiento de Mambrillas de Lara

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia y a los 21 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y hora de las 5 de la tarde, tendrá lugar en el Salón de Actos de la propia Junta, la subasta para el aprovechamiento de pastos en el monte de U. P. número 236 del Catálogo, denominado "La Dehesa", para 74 reses lanares, bajo el precio de tasación de pesetas 1.554.

Mambrillas de Lara, 20 de junio de 1971.—El Presidente, (ilegible).

3.328.—102.00